SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202601942

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JOYCE KATHERINE ARIAS AMAYA		
Identificación:	1.140.854.874		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600374	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202603159	**Fecha del R.P.**	29/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$34.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$34.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
29/01/2026	28/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

Scanned with CamScanner

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$34.200.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$34.200.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$3.800.000
Valor por ejecutar		$30.400.000
Valor a pagar en el presente Informe		$3.800.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 29 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	El 10 de febrero, en la I.E. Antonio Nariño de Paluato; el 11 de febrero, en la I.E. Francisco de Paula Santander de Galapa; y el 20 de febrero, en la I.E. Alpes de Sevilla, se realizó el reconocimiento y análisis de la población estudiantil caracterizada, verificando la existencia y el estado de los PIAR activos. En relación con las jornadas de orientación docente: En la I.E. Alpes de Sevilla, el 20 de febrero se llevó a cabo una reunión presencial con la asistencia de 15 docentes y la rectora de la institución. En la I.E. Francisco de Paula Santander, el 23 de febrero se realizó un encuentro con la participación de 9 docentes de 3° y 4° de la jornada matinal, la coordinadora y la docente de apoyo designada. En la I.E. Antonio Nariño de Paluato se desarrollaron dos encuentros: uno virtual el 18 de febrero, con la asistencia de 15 docentes de aula, la docente orientadora y el rector; y otro presencial el 25 de febrero, con la participación de 12 docentes de aula, la docente orientadora y el rector. En estos espacios se brindaron orientaciones iniciales sobre la ruta de atención para estudiantes con discapacidad, ofreciendo pautas básicas para la formulación de ajustes razonables y la identificación

Scanned with CamScanner

	de barreras en el aprendizaje, como parte del proceso de organización y diagnóstico inicial. Asimismo, se abordaron los conceptos de discapacidad y trastorno, con el propósito de que los docentes pudieran diferenciar claramente ambos términos y fortalecer la comprensión conceptual necesaria para una adecuada identificación y atención de los estudiantes.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	Durante esta fase inicial, las valoraciones pedagógicas aún no han sido aplicadas. No obstante, el 20 de febrero en la I.E. Alpes de Sevilla, el 23 de febrero en la I.E. Francisco de Paula Santander y el 25 de febrero en la I.E. Antonio Nariño de Paluato, se realizó la socialización de la ruta a seguir para la identificación y valoración de estudiantes con discapacidad o con presunción de esta condición. En dichos encuentros se explicaron a los docentes los formatos e instrumentos que se implementarán durante el proceso. Asimismo, se brindaron orientaciones para el manejo pedagógico de los estudiantes mientras se adelantan las valoraciones. Se informó que este proceso iniciará formalmente durante el mes de marzo. Finalmente, se dejó establecido que la identificación y valoración es responsabilidad del docente de aula, quien contará con el acompañamiento y la asesoría del docente de apoyo.
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Esta actividad no se ha desarrollado en el periodo reportado, dado que no corresponde al momento de los cronogramas institucionales para su ejecución. La consolidación, refrendación y acompañamiento en la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos se realizarán en la fase establecidas para tal fin, conforme a los tiempos académicos definidos por las instituciones.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Estas acciones se desarrollarán de manera progresiva y en articulación con cada institución educativa, de acuerdo con las necesidades identificadas y las prioridades que se definan conjuntamente. Hasta el momento, no se ha establecido una fecha formal para su ejecución total; únicamente se han acordado las actividades que iniciarán durante el mes de marzo, como parte de la fase siguiente del proceso. En esta etapa inicial, a través de los encuentros de formación realizados, se brindaron pautas generales orientadas al fortalecimiento del ejercicio pedagógico en el aula, especialmente en lo relacionado con la implementación de estrategias flexibles, la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la adaptación curricular y el desarrollo de prácticas inclusivas. El acompañamiento directo a docentes, la modelación de estrategias, la retroalimentación pedagógica individual y el registro de avances en prácticas inclusivas se ejecutarán conforme a la programación que se irá definiendo de manera concertada, iniciando con las actividades previstas para el mes de marzo y garantizando un proceso organizado y articulado con las dinámicas institucionales.

Scanned with CamScanner

5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Estas acciones se desarrollarán dentro del cronograma acordado con las instituciones educativas, para lo cual se organizaron previamente los espacios destinados al acompañamiento docente. En esta fase inicial, desde los encuentros de formación realizados, se brindaron pautas generales que fortalecerán el ejercicio pedagógico en el aula, especialmente en lo relacionado con el uso de estrategias flexibles, principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), adaptación curricular y prácticas inclusivas. El acompañamiento directo a docentes, la modelación de estrategias, la retroalimentación pedagógica individual y el registro de avances en prácticas inclusivas se ejecutarán conforme a la programación establecida, garantizando un proceso organizado y articulado con las dinámicas institucionales.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante el periodo reportado, esta actividad no fue asignada, por lo tanto, no se desarrollaron acciones relacionadas con el acompañamiento en comités de evaluación y promoción, revisión de criterios evaluativos para estudiantes con discapacidad o talentos, orientación sobre flexibilización evaluativa, emisión de conceptos pedagógicos para decisiones de promoción ni seguimiento a la permanencia escolar. La participación en estos espacios se llevará a cabo conforme a las convocatorias que se realicen dentro del calendario académico, en el marco de la planeación institucional de cada una de las instituciones asignadas. A la fecha, dichas programaciones no han sido notificadas, por lo que se está a la espera de la información correspondiente para articular la participación en los respectivos comités.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Esta fase aún no se ha desarrollado durante el periodo reportado. Sin embargo, ya se estableció la fecha de inicio para dar apertura a las acciones relacionadas con la orientación individual a familias, la realización de encuentros formativos con padres y cuidadores, la socialización de avances y recomendaciones pedagógicas, así como la posible canalización de casos a redes de apoyo en salud, protección o bienestar. En la siguiente fase del proceso se dará inicio formal a estas actividades, las cuales se llevarán a cabo durante las primeras dos semanas del mes de marzo, conforme a la planeación acordada con las instituciones. Asimismo, se realizará el respectivo registro de las atenciones familiares brindadas, garantizando la organización y el seguimiento adecuado del proceso.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante el periodo reportado, no se ha iniciado la fase de articulación interinstitucional; por tanto, no se han realizado comunicaciones, remisiones, seguimientos externos ni participación en redes. Estas acciones se desarrollarán en la etapa correspondiente, conforme a la planeación establecida y a las necesidades identificadas.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante el periodo reportado se realizó una única jornada de formación inicial, en el marco de la presentación de la profesional de apoyo. En este espacio se brindaron orientaciones generales sobre educación inclusiva y atención a la diversidad, de acuerdo con el siguiente detalle: - En la I.E. Alpes de Sevilla, el 20 de febrero, con la asistencia de 15 docentes y la rectora de la institución. - En la I.E. Francisco de Paula Santander, el 23 de febrero, con la participación de 9 docentes de 3° y 4° de la jornada matinal, la coordinadora y la docente de apoyo designada. - En la I.E. Antonio Nariño de Paluato, el 25 de febrero, con la participación de 12 docentes de aula, la docente orientadora y el rector.

Scanned with CamScanner

	Hasta la fecha no se han desarrollado nuevas capacitaciones; sin embargo, ya se han programado espacios dentro de los cronogramas institucionales para continuar fortaleciendo la cultura inclusiva con los docentes y planificar futuros espacios formativos dirigidos a toda la comunidad educativa. Estas actividades iniciarán a partir de la primera semana de marzo en la I.E. Francisco de Paula Santander, institución que cuenta con la mayor población estudiantil y el mayor número de docentes. Posteriormente, en la segunda semana de marzo se llevará a cabo el espacio formativo en la I.E. Alpes de Sevilla, y en la tercera semana se realizará con los docentes de la I.E. Antonio Nariño de Paluato.
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante el mes se verificó y contrastó la base de datos de la Secretaría de Educación con la información de las instituciones, validando los registros en SIMAT. Se realizó seguimiento preliminar a estudiantes con discapacidad y se dejaron en revisión los casos de trastornos del aprendizaje, sin reporte oficial de población con talentos y capacidades excepcionales. Asimismo, se organizaron evidencias y archivos, y se elaboró y entregó oportunamente el informe mensual con el detalle de las acciones desarrolladas.
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Durante el mes se dio cumplimiento a la gestión de recursos propios para desplazamientos, el uso de materiales y herramientas personales y la autogestión logística necesaria para el desarrollo de las actividades asignadas. Estas acciones permitieron garantizar la ejecución oportuna, continua y responsable de las funciones establecidas en el marco del contrato
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Durante el periodo reportado se cumplió con la asistencia a la Semana de Inducción programada por la Secretaría de Educación Departamental: 3 de febrero: Planeación y marco normativo, identificación y caracterización, identificación pedagógica y lectura de diagnósticos, rutas de atención. 4 de febrero: Revisión del PEI, PIAR – Ajuste e I.A., valoración pedagógica. 5 de febrero: Capacidades y talentos excepcionales, PIF – Portafolio. 6 de febrero: Trastornos del aprendizaje, AAE, estudio de casos y formatos. 9 de febrero: Formatos y plan de acción. No se convocaron reuniones en las instituciones para atender situaciones específicas; sin embargo, las actividades realizadas contribuyeron al cumplimiento del objeto contractual y al fortalecimiento de los procesos de educación inclusiva en las instituciones acompañadas.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Scanned with CamScanner

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9500848398	3/03/2026	$34.600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$34.600

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **4** días del mes de **marzo** de **2026**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

Katherine Arias A.
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 72.271.281 de Barranquilla

Scanned with CamScanner